

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**I003 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**
**Secretaría de Bienestar**

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	Se recomienda a los ejecutores del fondo, actualizar la información del diagnóstico de cada uno de sus respectivos programas presupuestarios, conforme a las mediciones más recientes publicadas por instancias como el INEGI, el CONEVAL, la SEDESOL, la CONAPO, entre otros, con el motivo de mejorar la planeación de los recursos del FISE para ejercicios fiscales posteriores y garantizar su orientación a resultados.	Si	Porque la actualización es cada año	Específico	Identificar causas medios y efectos para la transición de los arboles de la mir y que se enfoquen al programa presupuestario que se vaya a aplicar	23/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Bienestar / Subsecretaría de Vivienda	Se implementó	Se envían diagnósticos	1 . 1.Diagnostico_Programa_Presupuestario E050.docx 2 . Diagnostico_Programa_Presupuestario E051.docx	100	Los Diagnósticos de los Pp's E050 y E051 que se reportan, tiene una actualización en la información cuantitativa, por lo que corresponde a la acción definida en el DIT, por lo antes expuesto se valoró con un cumplimiento del 100%.
2	Se recomienda a los responsables de los registros presupuestarios y contables de los dependencias ejecutoras del fondo, que la información contable y presupuestaria, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, ya que se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$680,898,373.31 pesos, es decir, \$8,975,673.31 pesos superior al monto devengado por concepto del FISE registrado en la Cuenta Pública 2017.	Si	Cualquier inconsistencia debe de verificarse y corregirse, para tener una adecuado control presupuestal	Específico	Informar a la coordinación general de administración y finanzas sobre la inconsistencia detectada para que, en su caso, se hagan las adecuaciones correspondientes	26/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Bienestar / Coordinación de Políticas Públicas	Se implementó	Se implementó, pero la evidencia se tendrá hasta el mes de enero, cuando se cuente con la información consolidada.		0	La Secretaría de Bienestar no subió evidencia documental ya que manifiesta se tendrá en el mes de enero 2021, por lo que se valoró con un 0% en su implementación.
3	Se recomienda fortalecer la sinergia y coordinación interinstitucional que existe entre la SPF (como instancia encargada de la programación y presupuestación del gasto público), la Secretaría de Bienestar (como coordinadora de la Política de Desarrollo Social estatal) y los distintos ejecutores del FISE de la entidad, en los procesos de planeación de dichas aportaciones, a fin de que la estrategia de focalización, priorización y aplicación de los recursos del fondo, sea más participativa y conocida a profundidad por los involucrados.	Si	Se sugerirá establecer acciones para el fortalecimiento interinstitucional relacionadas con la planeación en la siguiente reunión interinstitucional	Específico	Sugerir reuniones para tratar focalización sobre temas de FISE	23/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Bienestar / Coordinación de Política Social	Se implementó parcialmente	Se llevó de manera informal, por lo que no hay evidencia		0	La Secretaría de Bienestar no subió evidencia documental que permita analizar la implementación del ASM, por lo que se valoró con un 0% en su implementación.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**I003 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**

**Secretaría de Bienestar**

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
4	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que la información reportada trimestralmente, a nivel estatal en el SIMIDE, se publique en los medios oficiales de transparencia del Estado de Puebla, situación que permitirá fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del FISE, así como su evaluación.	Si	Toda vez que ya se efectúa semestralmente, únicamente es necesario cambiar la temporalidad del tiempo de publicación	Específico	Modificar el periodo de la publicación, para que en vez de semestral sea trimestral	23/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Bienestar / Coordinación de Política Social	Se implementó	Se implementó, sin embargo, no se cuenta con evidencia porque en los primeros tres trimestres no existieron obras en ejecución a causa de retraso por el COVID-19		0	La Secretaría de Bienestar no subió evidencia documental que permita analizar la implementación del ASM, por lo que se valoró con un 0% en su implementación.
5	Se recomienda que los funcionarios responsables de reportar los datos sobre la gestión de los recursos del FISE en el SRFT, SIMIDE y el SEE: a.- Reporten las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión que les correspondan en las fechas establecidas por la SHCP y la SPF, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad. b.- Rindan cuentas ante el Gobierno Federal y al Estado en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.	Si	En relación con la SRFT, para el correcto reporte es indispensable la participación municipal, y aunque se promueve de manera permanente, la falta de sanción desmotiva el cumplimiento	Interinstitucional	Se verificará y se fomentará el cumplimiento entre las instancias y departamentos responsables	23/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Bienestar y ayuntamientos / Coordinación de Política Social y Direcciones de Obras Públicas Municipales	Se implementó	Se implementó el ASM, sin embargo, debido a que no existieron obras en ejecución en los tres primeros trimestres, no hay evidencia documental		0	La Secretaría de Bienestar no subió evidencia documental que permita analizar la implementación del ASM, por lo que se valoró con un 0% en su implementación.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**I003 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**

**Secretaría de Bienestar**

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
7	Se recomienda a los ejecutores del fondo, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF: a.- Se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FISE. b.- Se ajuste el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del fondo. c.- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del fondo, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Si	Toda vez que los cronogramas y la implementación de procesos es institucional	Interinstitucional	Tratar estos puntos en la siguiente reunión interinstitucional sobre el FISE	23/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Bienestar / Coordinación de Política Social y Dirección de Evaluación de Programas Federales (SFA)	Se implementó parcialmente	a implementación fue parcial, toda vez que aún cuando fueron aceptados los ASM, existen retrasos importantes debido al COVID-19		0	La Secretaría de Bienestar no subió evidencia documental que permita analizar la implementación del ASM, por lo que se valoró con un 0% en su implementación.
8	Se recomienda a la Secretaría de Bienestar elaborar, publicar y difundir un documento normativo oficial que contemple la información detallada y los actores involucrados en la planeación estratégica de los recursos del FISE en la entidad, así como los criterios de distribución de los recursos entre los Programas presupuestarios mediante los cuales serán ejercidas dichas aportaciones anualmente.	Si	Toda vez que un documento de este tipo formalizaría la aplicación del recurso, aunque deberá establecerse una figura que permita su modificación anual, en conformidad con las áreas e indicadores que desee combatirse	Institucional	Generar un documento normativo relativo a la planeación y actores de los recursos del FISE	24/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Bienestar / Dirección de Política Social	Se implementó	Se incorporan dentro de los diagnósticos	1. Diagnostico_Programa_Presupuestario E050.docx 2. Diagnostico_Programa_Presupuestario E051.docx 3. LIGA DE PUBLICACIÓN.docx	0	En la evidencia documental se observa la actualización de los Diagnósticos del Pp E135 "Transforma tu Vivienda" y Pp E139 "Transformar tu entorno Urbano", sin embargo, no incluye información referente a los actores de los recursos FISE que intervienen en la planeación estratégica, este no se debe confundir con la Unidad Administrativa Responsable del Pp, por lo que no se puede analizar la implementación del ASM, se valoró con un 0% en su implementación.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**I003 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**

**Secretaría de Bienestar**

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
9	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que la información de los diagnósticos de los Programas presupuestarios financiados total o parcialmente con recursos del FISE, así como los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, sean de acceso público, con motivo de determinar con mayor facilidad y precisión, si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.	Si	Porque es información documental con la que ya se cuenta	Específico	Publicación del formato análisis de la cobertura	24/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Bienestar / Subsecretaría de Vivienda	Se implementó	Se incorpora la liga de la publicación	1 . LIGA DE PUBLICACIÓN.docx	100	El formato "Análisis de la Cobertura" se encuentra publicado dentro de los Diagnósticos del Pp E135 "Transforma tu Vivienda" y Pp E139 "Transformar tu entorno Urbano", en la página oficial del PBr del estado de Puebla, por lo anterior se valoró con un cumplimiento del 100%.
10	Se sugiere a los ejecutores del gasto, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados los recursos del FISE, consideren los factores o externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior, con motivo de contribuir a una adecuada medición del desempeño del fondo y de cada programa.	Si	Especialmente viable, toda vez que algunas externalidades tardan varios años en detectarse.	Institucional	Considerar los resultados y factores que hayan surgido en años anteriores en la ejecución del FISE	23/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Bienestar / Subsecretaría de Vivienda	Se implementó	Se anexan diagnósticos	1 . 1.Diagnostico_Programa_Presupuestario E050.docx 2 . Diagnostico_Programa_Presupuestario E051.docx	0	La evidencia que se visualiza no permite analizar el cumplimiento total del ASM, ya que dentro de dichos documentos no se visualizan los factores o externalidades que impidieron el cumplimiento de metas, así como las acciones emprendidas para evitar la reincidencia de dicho escenario, por lo anterior se valoró con un 0% en su cumplimiento.
11	Considerando los antecedentes de evaluación del FISE, se sugiere realizar un análisis y valoración de los siguientes puntos: a.-Sobre los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FISE. b.- Mecanismos vigentes de participación social presentes en el estado y su importancia. c.- Análisis de impacto del FISE en los principales indicadores de pobreza multidimensional, pobreza extrema y el rezago social presente en la entidad. d.- Desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas que son financiados con recursos de dicho fondo e.- Ejercicios fiscales anteriores a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación y medir los efectos que los Pp han generado en la población beneficiada.	Si	Toda vez que se cuenta con la información necesaria	Institucional	Realizar los análisis correspondientes de cada programa presupuestario	23/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Bienestar / Subsecretaría de Vivienda	Se implementó	Los aspectos mencionados se implementaron en los nuevos diagnósticos	1 . 1.Diagnostico_Programa_Presupuestario E050.docx 2 . Diagnostico_Programa_Presupuestario E051.docx	0	La Secretaría de Bienestar no subió evidencia documental que permita analizar la implementación del ASM, por lo que se valoró con un 0% en su implementación.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**I003 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)**

Secretaría de Bienestar

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
12	Se sugiere que en futuros ejercicios evaluativos, los ejecutores del FISE proporcionen información suficiente, concreta y fidedigna que permita determinar si los criterios de cobertura y focalización utilizados en la entidad, coinciden con los criterios establecidos en el apartado A del numeral 2.3, y con los señalados en los numerales 2.3.1, 2.4 y 2.5 de los 'Lineamientos generales para la operación del FAIS'.	Si	Toda vez que institucionalmente siempre se proporcionan a las instancias evaluadores la información solicitada de manera fidedigna	Institucional	Generar información de calidad y hacer entrega en tiempo y forma	23/09/2019	31/12/2019	Secretaría de Bienestar / Subsecretaría de Vivienda	Se implementó	Los criterios de focalización se señalan en los diagnósticos	1. Diagnostico_Programa_Presupuestario E050.docx 2. Diagnostico_Programa_Presupuestario E051.docx	50	En la evidencia documental se visualizan los Diagnósticos del Pp E135 "Transforma tu Vivienda" y Pp E139 "Transforma tu entorno Urbano", no obstante, en dichos documentos no se identifican los criterios de cobertura y focalización acorde a los establecidos en los lineamientos generales para la operación del FAIS, ya que estos programas solo son una parte del total del recurso del Subfondo FISE, por lo que se valora con un cumplimiento del 50%.